



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



SALTA, 30 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.319/2020

R-DNAT - 2022 N° 855

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Med. Vet. Alejandro Agustín ARROYO GUERRA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 38 a 43 el Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Carina AUDISIO, y de su Co-Director, Dr. Julio VILLENA, Informe de Avance 2021;

Que a fs. 44 a 46 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Martín EGUARAS y la Dra. Carolina MALDONADO GALDEANO;

Que a fs. 47 a 49 obra Acta 1/22 de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2021;

Que a fs. 52 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 53 luce Despacho N° 391/22 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 52 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

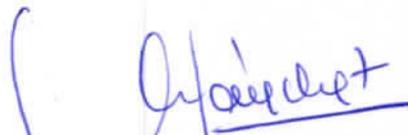
**LA CONSEJERA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2021 presentado por el Doctorando Alejandro Agustín ARROYO GUERRA, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Alejandro Agustín ARROYO GUERRA, Directora de Tesis Dra. Carina AUDISIO, Co-Director Dr. Julio VILLENA, Comisión de Seguimiento, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ
CONSEJERA DIRECTIVA
Facultad de Ciencias Naturales